



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 514-2013-MPP

San Pedro de Lloc, 26 de setiembre del 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El expediente administrativo N° 9200 de fecha 20 de setiembre del 2013, el Informe N° 0647-2013-JUP/MPP, el Informe N° 390-2013-SGAL-MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de vistos, el Sr. Alberto Casinaldo Guevara Isla, servidor municipal, solicita permiso a cuenta del goce físico vacacional del periodo 2013-2014, por motivos de personales, para no asistir a laborar los días del 01 de octubre al 09 de octubre del 2013, los mismos que se descontarán de los días que le corresponde su goce físico.

Que, mediante Informe N° 0647-2013-JUP-MPP de fecha 23 de setiembre del 2013, la Unidad de Personal, informa que el servidor municipal Sr. Guevara Isla, Alberto Casinaldo, ingresó a laborar en esta Institución Municipal el 07 de setiembre de 1977, haciendo uso del goce físico vacacional correspondiente al periodo 2012 – 2013 en el mes de Marzo del 2013, por lo que es de opinión se conceda la Licencia a cuenta de vacaciones por los días indicados, los mismos que corresponden al periodo 2013 – 2014 y se emita la respectiva Resolución de Alcaldía.

El D.S. N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa D. Leg. N° 276, en su Art. 110° “Licencia a las que tienen derecho los funcionarios y servidores”, Inc. c) señala: “A cuenta del periodo vacacional”.

Que, mediante Informe N° 390-2013-SGAL-MPP de fecha 24 de setiembre del 2013, la Subgerencia de Asesoría Legal, es de opinión se autorice el pedido realizado al servidor municipal Sr. Alberto Casinaldo Guevara Isla, y se proceda a emitir la Resolución de Alcaldía que conceda la licencia a cuenta del goce físico vacacional del periodo 2013 – 2014, por 9 días calendarios, comprendidos desde el 01 de octubre al 09 de octubre del presente año.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **CONCEDER** la Licencia a cuenta del goce físico vacacional del periodo 2013 – 2014, por 09 días calendarios, a partir del 01 de octubre al 09 de octubre del 2013, al servidor municipal Sr. **ALBERTO CASINALDO GUEVARA ISLA.**

ARTICULO SEGUNDO: **PONER** en conocimiento de la presente Resolución a la Oficina de Administración de Personal y Tesorería para los efectos de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal.
Personal
Tesorería
Presupuesto
Interesado
Archivo